ACUERDO Nro. 94 /2022

En San Miguel de Tucumán, a los 31 días del mes de de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación efectuada en fecha 24 de octubre de 2022 por los jurados del Concurso nº 309 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial del Este), y

CONSIDERANDO

Que los integrantes del tribunal evaluador solicitaron se otorgue prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen en el concurso de referencia; ello atento a que le resultó imposible al Tribunal poder cumplir con la evaluación completa en el plazo otorgado por la prórroga ordinaria, que esperan poder completar a la brevedad posible. Por tal motivo, solicitan a este cuerpo se le otorgue prórroga extraordinaria a tal efecto.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por los jurados.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1º: OTORGAR una prórroga extraordinaria de cinco (5) días hábiles a los jurados del Concurso nº 309 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial del Este), para la remisión del dictamen de la instancia de oposición, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: NOTIFICAR el presente Acuerdo a las integrantes del tribunal evaluador y PUBLICITARLO en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3º: De forma.

(P.C.)

DR. LUIS JOSE COSSIO CONSEJERO SUPLENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DR. JORGE C. MARTINEZ CONSEJERO TITULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA Dr. DANIEL OSCAR POSSE PRESIDENTE CONSEIGNESON DELAMOSTRATURA

LEG. RAUL ALBARRACÍN CONSEJERO TITULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

MARIA SOFIA NACUL SECRETARIA SECRETARIA